MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0442
SANTA FE, 19 NOV 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000462/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión y colocación de tabiques divisorios con destino a la Unidad Fiscal Tostado, dependiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, sita en calle 12 de Octubre 1649 de la ciudad de Tostado; y,

CONSIDERANDO:

Que para dichos trabajos oportunamente se convocó a la Licitación Privada Nº 36/19, la que, por Resolución del Fiscal General Nro. 00379/19, se dejó sin efecto, por no haberse recibido ninguna oferta, declarándose desierta la misma.

Que, ante ésta situación, y subsistiendo la necesidad de construcción de tabiques en la Unidad Fiscal, en virtud de lo estipulado en el artículo 116º inciso c) punto 3 de la Ley Nº 12.510, se convocó una nueva Gestión Directa bajo el Nro. 39/19, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta, según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que el Arquitecto de este Ministerio, al realizar el análisis técnico de la misma, no encuentra objeción alguna para que el contratista ejecute los trabajos solicitados y determina que el costo de la oferta responde a

una cotización coherente y razonable en función de los valores actuales de mercado. costo, cumplir técnicamente con lo solicitado y considerar su precio razonable.

Que dicho arquitecto, además de realizar el análisis técnico de la oferta, tiene bajo su órbita la asistencia y seguimiento de las tareas a desarrollar, las cuales se realizarán bajo su supervisión y el que suministrará, cuando corresponda, la recepción y certificación de obra.

Que al no contar con crédito en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL ($ 170.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Gestión Directa N° 39/19 y adjudícase a "ESTEBAN MATIAS RODRIGUEZ", CUIT 23-30484916-9, la provisión y colocación de tabiques divisorios para la Unidad Fiscal Tostado, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle 12 de Octubre 1649 de la ciudad de Tostado, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL ($ 175.000,00), en los términos

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa.

Artículo 3º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente y a la partida que se habilita en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *84* Fecha de registro: 03/10/2019 Fecha de terminación: 03/10/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 03/10/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000462-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Compra de Tabiques - UF Tostado - FR 5°

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	170.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	170.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **170.000,00** Reducción: **170.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación